

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS  
CAPTADOS EN EL EJERCICIO 2001\***  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	PRESUPUESTO 2 0 0 1		Diferencia Nominal
	Original 1/	Ejercido	
<b>TOTAL</b>	<b>1 302 496.8</b>	<b>1 271 646.3</b>	<b>(30 850.5)</b>
Incisos (a) y (b)	350 090.5	332 531.8	(17 558.7)
PEMEX	123 377.9	103 523.9	(19 854.0)
CFE	101 543.3	100 436.5	(1 106.8)
LFC	1 297.5	2 673.4	1 375.9
CAPUFE	5 103.3	5 611.5	508.2
LOTENAL	1 062.4	1 006.7	(55.7)
IMSS	95 366.5	95 462.1	95.6
ISSSTE	22 339.6	23 817.7	1 478.1
Incisos (c) y (d)	16 448.8	16 590.5	141.7
Derechos 2/ Aprovechamientos 3/	15 950.4 498.4	16 145.1 445.4	194.7 (53.0)
Inciso (e)	25 975.5	33 994.8	8 019.3
Productos 4/ Aprovechamientos 5/	6 399.6 19 575.9	5 480.0 28 514.8	(919.6) 8 938.9
Inciso (f)	909 982.0	888 529.2	(21 452.8)
Tributarios	666 048.0	654 870.2	(11 177.8)
ISR 6/	283 823.4	285 523.1	1 699.7
IVA	207 236.5	208 408.1	1 171.6
IEPS	119 999.3	110 688.8	(9 310.5)
Importación	34 600.5	28 902.0	(5 698.5)
Otros 7/	20 388.3	21 348.2	959.9
No Tributarios	243 934.0	233 659.0	(10 275.0)
Derechos	190 086.8	187 606.7	(2 480.1)
Sobre la extracción de petróleo Extraordinario sobre la extracción de petróleo Adicional sobre la extracción de petróleo	116 304.5 71 490.1 2 292.2	126 204.4 58 907.8 2 494.5	9 899.9 (12 582.3) 202.3
Aprovechamientos	53 022.4	44 885.0	(8 137.4)
Desincorporaciones	23 550.0	43.6	(23 506.4)
Rendimientos excedentes de PEMEX	5 309.5	8 260.0	2 950.5
Remanente de operación de BANXICO		0.3	0.3
Otros 8/	24 162.9	36 581.1	12 418.2
Otros 9/	824.8	1 167.3	342.5

\* La clasificación que se muestra corresponde a la presentada en el Artículo 31 del DAPEF 2001.

1/ Publicado en el DOF del 31 de enero del 2001.

2/ Incluye Derechos por la Comisión Nacional del Agua, CAPUFE, ASA y los que cobran las Secretarías de Estado, etc.

3/ Incluye Indemnizaciones.

4/ Incluye todos los Productos, con excepción de la Enajenación de Bienes Inmuebles y las Utilidades.

5/ Incluye los provenientes de Obras Públicas de Infraestructura Hidráulica y las aportaciones al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales y Agropecuarias, los incisos b) y e) de las Recuperaciones de Capital de la Ley de Ingresos y otros Aprovechamientos.

6/ Incluye el Impuesto al Activo.

7/ Incluye los impuestos: sobre tenencia o uso de vehículos, automóviles nuevos, exportación, accesorios y no comprendidos.

8/ Incluye Aprovechamientos por multas federales no fiscales y los provenientes de concesiones por bienes del dominio público, entre los más importantes.

9/ Incluye el resto de Productos y Contribución de Mejoras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**EROGACIONES ADICIONALES AUTORIZADAS  
EN EL EJERCICIO 2001**  
(Millones de Pesos)

CONCEPTO	MONTO
<b>TOTAL</b>	<b>6 837.9</b>
Artículo 31	3 484.0
Incisos (a) y (b) Incisos (c), (d) y (e) 1/ Inciso (f)	3 484.0
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	3 353.9

1/ Estas erogaciones adicionales se autorizaron con base en estimaciones de los ingresos que captarían las entidades, por lo que su autorización estaba condicionada a la obtención de dichos ingresos.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.